

ORD. INT. N° 61 / 2023

ANT. ORD INT. N° 99 2018

MAT. Aprueba y oficializa "Plan de Contingencia en el caso de interrupción del suministro eléctrico", 3ª versión.

TOME,

10 OCT. 2023

DE: DIRECCION CESFAM DR. ALBERTO REYES

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Mediante el presente, informo a ustedes lo siguiente:

1. Esta Dirección aprueba y oficializa documento **"Plan de Contingencia en el caso de interrupción del suministro eléctrico", 3ª versión**, en nuestra Institución (CESFAM Dr. Alberto Reyes y Establecimientos dependientes).
2. Vigencia del documento; Desde la presente fecha, hasta octubre de 2028.

Lo anterior, para conocimiento y difusión, en los casos que corresponda.

Atentamente,


OLIVIA MUÑOZ TORRES
DIRECTORA INTERINA

OMT/jfm.

Distribución

- Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Jefaturas de Área (Salud Familiar, Técnica y Administrativa)
- Coordinadoras de Sector (Rojo, Azul y Verde)
- Coordinadora CECOSF El Santo
- Coordinadora CECOSF Cerro Estanque
- Coordinadora SAR

C.c.

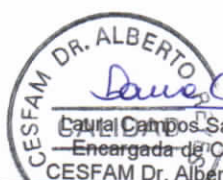
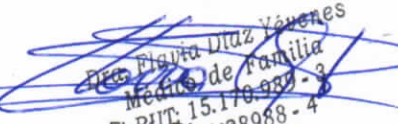
- Encargada de Gestión de Calidad DISAM
- Archivo

"Ser un Centro de Salud Familiar confiable y consolidado"

Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Reyes
DIRECCION

	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 1 de 14
	INS 3.2	

**PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE
INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO**
CESFAM DR. ALBERTO REYES, TOME

Elaborado/Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
 Paula Campos Sandoval Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes	 Dra. Flavia Díaz Yáñez Médico de Familia RUT: 15.170.982-3 Flavia Díaz Yáñez Médico Familia-Comité Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé	 Olivia Muñoz Torres Directora(I) CESFAM Dr. Alberto Reyes, Tomé
10/10/2023 Fecha	10/10/2023 Fecha	10/10/2023 Fecha

	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 2 de 14
	INS 3.2	

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	RESPONSABLES.....	4
5.	TERMINOLOGIA.....	5
6.	DESARROLLO.....	6
6.1	Frente al corte de luz	6
6.1.1	Corte Interno	7
6.1.2	Corte externo natural no previsto.....	7
6.1.3	Corte de energía no previsto en horario nocturno.....	8
6.1.4	Corte Programado.....	8
6.2	Suministro de Energía Eléctrica	9
6.3	Mantenimiento preventivo y realización de pruebas.....	10
7.	REGISTROS.....	10
8.	REFERENCIAS.....	10
9.	EQUIPO PARTICIPANTE.....	10
10.	DISTRIBUCION.....	11
11.	ANEXOS.....	12
12.	MODIFICACION DEL DOCUMENTO.....	14



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 3 de 14
	INS 3.2	

1. INTRODUCCION

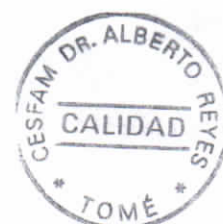
La implementación de un Plan De Contingencia en el caso de interrupción de suministro eléctrico, permite estandarización y definir un Plan de acción a realizar en el caso de interrupción general del suministro eléctrico, manteniendo energizados eléctricamente todos los servicios clínicos y administrativos del establecimiento que se encuentran conectados al sistema de respaldo, el grupo electrógeno. Siendo su objetivo principal el asegurar la continuidad de la atención de los usuarios por un período de 24 horas continuas y entregar condiciones seguras.

2. OBJETIVO

- Cumplir con las condiciones necesarias de seguridad para los usuarios y funcionarios en caso de un corte del suministro eléctrico.
- Estandarizar el procedimiento de respuesta frente a un eventual corte de suministro eléctrico.

3. ALCANCE

El presente Plan comprende a todas las actividades y procesos del CESFAM Dr. Alberto Reyes, en el cual se ocupe el suministro eléctrico.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 4 de 14
	INS 3.2	

4. RESPONSABLES

a) **Directoror/a del CESFAM Dr. Alberto Reyes:**

- ✓ Tomar las decisiones en relación a la contingencia ocurrida.

b) **Jefe/a de Área Administrativa del CESFAM Dr. Alberto Reyes:**

- ✓ Responsable Institucional del Plan de Contingencia.
- ✓ Difundir el Plan de Contingencia.
- ✓ Realizar las gestiones para la adecuada aplicación del Plan de Contingencia.
- ✓ A cargo de que el Plan opere efectivamente y oportunamente, ante las contingencias para la que fue diseñado.
- ✓ Gestionar la ejecución del mantenimiento preventivo.

c) **Auxiliares de Servicio del CESFAM Dr. Alberto Reyes:**

- ✓ Realiza quincenalmente chequeo en terreno del grupo electrógeno, corroborando su funcionamiento.
- ✓ Verificar en terreno la correcta sincronización y funcionamiento del Grupo Electrónico.
- ✓ Operar de forma manual el Grupo Electrónico en el caso que no sincronizara de forma automática.
- ✓ Dar aviso sobre la contingencia al Director/a y responsable institucional, en caso que ocurra en horario no hábil.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 5 de 14
	INS 3.2	

5. TERMINOLOGIA

- **Autonomía:** Es la capacidad de mantener el suministro de energía eléctrica como sistema alternativo a la red pública.
- **CESFAM:** Centro de salud familiar.
- **Cuaderno de bitácora:** cuaderno existente en oficina de apoyo administrativo, donde se registran todas las incidencias que se produzcan, e intervenciones de mantenciones programadas o correctivas.
- **Grupo electrógeno:** equipo de respaldo de energía eléctrica de emergencia y conectado a las subestaciones eléctricas, por medio de un sistema automático de transferencia eléctrica. Tiene capacidad de 450 litros de petróleo, con una autonomía de 6 horas (según manual de fabricante) y con una capacidad de reacción de 3 a 10 segundos aproximadamente lo que permite la funcionalidad sin interrupciones en los dispositivos eléctricos de los servicios clínicos y administrativos de todos los sectores.
- **Plan de contingencia:** documento oficial a través del cual se determina la estructura organizativa y funcional alternativa, utilizada ante la interrupción inesperada del suministro de servicios básicos necesarios para mantener la atención de los usuarios.
- **SAR:** Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución.
- **Transferencia Automática:** Encendido automático del grupo electrógeno y transferencia eléctrica a la red, en caso de interrupción eléctrica



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 6 de 14
	INS 3.2	

6. DESARROLLO

Frente al corte de suministro de energía eléctrica del CESFAM Dr. Alberto Reyes, se desplegará de forma inmediata la articulación del Plan de Contingencia; donde se realizan las siguientes actividades:

6.1. Frente a corte de luz

- El grupo electrógeno ante cualquier cese de energía eléctrica desde la red exterior, comienza la provisión de energía al establecimiento, 3 a 10 segundo posterior el cese.
- Al regresar el suministro de la red eléctrica, a los 3 minutos posteriores deja de activarse el grupo electrógeno.
- Si el corte se prolonga más allá de las horas de autonomía del equipo electrógeno, este se encuentra conectado al estanque de petróleo que alimenta la caldera (con una capacidad de 7.000 litros) el que, en caso de consumir el petróleo del generador, este automáticamente se alimentará del mencionado estanque.
- Ante un corte de energía que afecte algún(os) sectores del establecimiento, ya sea por iluminación, enchufes normales, de computación se deberá informar inmediatamente a la directora/or y al responsable institucional; quien determinará con los auxiliares de servicio, si se trata de un corte general interno, externo o bien un corte parcial que afecta a algunos sectores del establecimiento; posteriormente se avisará al encargado de mantención de la DISAM, para que gestione la revisión por personal de mantención.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 7 de 14
	INS 3.2	

Según el tipo de corte de energía se deberá adoptar las siguientes medidas:

6.1.1. Corte Interno:

- 1) Detectado el corte de luz el personal de la unidad de mantención verificará en terreno, identificando el problema principal que provocó el corte eléctrico.
- 2) Se reportará al responsable institucional la evaluación de la falla y el tiempo estimado de reposición del servicio.
- 3) Este tipo de corte interno, que no afecta el tablero eléctrico general, NO genera la condición para una puesta en marcha automática del grupo electrógeno.

6.1.2. Corte Externo natural no previsto.

- 1) Ante la ocurrencia de un corte de energía eléctrica externa de forma natural no prevista, el responsable institucional solicitará a los auxiliares de servicio del centro de salud, una revisión en terreno, verificando el óptimo funcionamiento del grupo electrógeno. Corroborándose la generación de la transferencia automática del grupo electrógeno a la red del establecimiento.
- 2) Al mismo tiempo se avisará al encargado de mantención de la DISAM para que tome contacto con la Compañía General de Electricidad y solicite información del corte de energía y tiempo estimado de reposición del suministro.
- 3) El encargado de mantención deberá estar en coordinación e informando al responsable institucional del establecimiento.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 8 de 14
	INS 3.2	

6.1.3. Corte de energía no previsto en horario nocturno.

En el caso de un corte no previsto en horario nocturno donde se encuentre en funcionamiento el dispositivo SAR se procederá de la siguiente manera:

- 1) El personal que detecte el corte, avisará al auxiliar de servicio, quien deberá mantener los canales de comunicación con el responsable institucional o quien subrogue, el que informará al encargado de mantenimiento de la DISAM y a la Dirección del establecimiento, verificando a la vez el óptimo funcionamiento del grupo electrógeno y corroborándose la generación de la transferencia automática del equipo.
- 2) En el caso de que el equipo no realice la sincronización automática, esta se deberá de realizar en forma manual, por el auxiliar de servicio, quien se encuentra debidamente capacitado para la maniobra.
- 3) El personal de Enfermería y TENS de botiquín SAR en conjunto con personal auxiliar deberá verificar las condiciones de funcionamiento y estado de los refrigeradores instalados en las dependencias de SAR, Farmacia y Vacunatorio del CESFAM.
- 4) Una vez normalizado el suministro eléctrico se dará aviso al responsable institucional de la reposición del servicio.

6.1.4. Corte programado

Ante un corte programado y avisado previamente por la Compañía General de electricidad, el/la responsable institucional, dará aviso a cada una de las jefaturas y unidades del establecimiento para tomar las medidas preventivas y necesarias de resguardo, con el fin de no afectar la atención de los usuarios.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 9 de 14
	INS 3.2	

6.2. SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

- ✓ El proveedor de energía del Establecimiento es **Compañía General de Electricidad (CGE Distribución)**.

Teléfono: 6007777777

N° Servicio: 2510179

- ✓ El Grupo electrógeno está conectado al Tablero General, a través de un tablero de transferencia automática, el cual respalda el 100% del CESFAM Dr. Alberto Reyes, siendo este de trabajo continuo. Las características del equipo son:

Nombre de Equipo	GENERADOR ELECTRICO
Marca Equipo	Perkins
Modelo Equipo	P275-3
N° Serie Equipo	LGFF1062N02290B
Marca Generador	FG WILSON
Modelo Generador	MO
N° Serie Generador	MCM20054
Tipo de Equipo	MJB 250 LB4
Capacidad de Estanque	450 litros
Autonomía	6 horas
Estanque Adicional	SI (7000 litros)



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 10 de 14
	INS 3.2	

6.3. Mantenimiento preventivo y realización de pruebas

- ✓ El grupo electrógeno es sometido a una mantención preventiva anual, (descrita en el documento "Programa de mantenimiento preventivo de equipos críticos y relevantes) de acuerdo a carta Gantt, quedando el registro de ésta en la Pauta de mantención preventiva del grupo electrógeno, que será archivada por el Responsable Institucional del Mantenimiento o quien designe. (Anexo 1).
- ✓ Quincenalmente, los fines de semana y en horario de día, se realizará el arranque del equipo electrógeno durante 10 a 15 minutos para verificar su correcto funcionamiento y se registrará dicho procedimiento en la "hoja funcionamiento grupo electrógeno" (Anexo 2), consignando además la hora de inicio y término de la operación.
- ✓ En el caso de las luces de emergencias existentes se realizará un mantenimiento preventivo y de prueba de forma semestral, según pauta (Anexo 3).

7. Registros

- Bitácora del equipo electrógeno
- Hoja funcionamiento grupo electrógeno CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Pauta de mantención preventiva de grupo electrógeno
- Pauta Mantenimiento Preventiva Sistema de Iluminación de Emergencia.

8. REFERENCIAS

- Norma para la elaboración y control de documentos, CESFAM Dr. Alberto Reyes 2017 Tomé.
- Protocolo procedimiento de contingencia de Hospital Penco Lirquen.

9. EQUIPO PARTICIPANTE

- Víctor Fuentes Balboa, Encargado de Mantención DISAM Tomé.



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 11 de 14
	INS 3.2	

10. DISTRIBUCION

- Calidad CESFAM
- Calidad DISAM
- Mantención DISAM
- Dirección CESFAM
- Responsable Institucional del Plan de Contingencia
- Apoyo Área Administrativa.
- Sala de Grupo electrógeno.



11. ANEXOS

ANEXO N°1. PAUTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Pauta Mantenimiento Preventiva
Área Administrativa CESFAM Alberto Reyes

Nombre de Equipo		
Ubicación		
Marca Equipo		
Modelo Equipo		
N° Serie Equipo		
Marca Generador		
Modelo Generador		
N° Serie Generador		
Personal Técnico		
ORD.	Actividad	Check List
1	Inspección Inicial	
2	Chequear sistema de transferencia	
3	Inspección visual de filtraciones	
4	Cambio de aceite motor	
5	Comprobar presión de aceite	
6	Comprobar presión de temperatura de agua	
7	Cambio de filtros aceite motor	
8	Cambio filtro de petróleo	
9	Verificar funcionamiento y mantenimiento de Baterías	
10	Mantenimiento y Comprobar voltaje de alternador	
11	Verificar limpieza exterior del radiador	
12	Cambio de líquido refrigerante	
13	Limpieza de panel de radiador de refrigeración de motor	
14	Revisión de conexiones de tablero de control	
15	Revisión de mangueras en general	
16	Verificar y corregir parámetros del equipo (Tensión, rpm, frecuencia, etc.)	
17	Verificar funcionamiento de controles, alarmas y luces indicadores	
18	Inspección visual de Bomba de Agua	
19	Revisión y reapriete de abrazaderas de equipo	
20	Inspección visual turbo	
21	Prueba de funcionamiento del equipo	

Observaciones:

Nombre y Firma Servicio Técnico

Nombre y Firma Responsable Institucional
de la recepción

FECHA:



	PLAN DE CONTINGENCIA EN EL CASO DE INTERRUPCION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Versión: 03 Fecha de Elaboración: 10/2023 Fecha Revisión: 10/2028 Página 14 de 14
	INS 3.2	

12. MODIFICACION DEL DOCUMENTO

Revisión N°	Páginas modificadas	Motivo del cambio	Fecha de Vigencia de Versión Anterior	Autor de Versión Anterior
01	Texto completo	Auditoría interna y externa	03-2018 al 03- 2023	Jefa Área administrativa
02		Actualización por vencimiento	11/2018 11/2023	Guisela Cifuentes

